



ACTA MESA REGIONAL

CONCURSO 2021 PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES REGIÓN DE AYSÉN

Coyhaique, 9 de Noviembre de 2021

ASISTENTES: Según listado de asistencia adjunto a la presente acta.

LUGAR: Sala de Reunión Seremi de Vivienda y Urbanismo de Aysén

TABLA:

1.	Introducción Programa para Pequeñas Localidades del MINVU
2.	Resultados de la Evaluación de la Comisión Técnica
3.	Presentación Resumen de las Postulaciones de las Municipalidades de la Región de Aysén
4.	Debate entre los representantes de la Mesa Regional
5.	Votación, de los Representantes de la Mesa según criterios indicados en Res. N° 402 del 28.10.2021, para cada una de las Postulaciones.

Dando inicio, a las 10:10 am del 9 de noviembre de 2021, a la Sesión de la Mesa Regional para la Etapa de Selección de las postulaciones presentadas por los diversos municipios de la Región de Aysén para optar a la ejecución del Programa Para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se recogen los siguientes acuerdos:

1. Se informa el proceso, que ha sido desarrollado de la siguiente manera:

POSTULACIONES	Del 26 de julio al 14 de octubre.	Res. N°332 del 05.08.2021 (Municipios)
ADMISIBILIDAD	Del 15 de octubre al 21 de octubre.	Actas de Admisibilidad 20.10.2021
ELEGIBILIDAD	Del 22 de octubre al 28 de octubre.	Res. N°403 del 28.10.2021
MESA REGIONAL	Del 29 de octubre al 11 de noviembre.	OF.N°459 del 29.10.2021 (Invita)
SELECCIÓN	11 de noviembre.	

2. Según Resolución Exenta N°403 del 28.10.2021, en la cual se mencionan las propuestas calificadas como Elegibles en la Región de Aysén, y las cuales integran el listado que será evaluado por la Mesa Regional de acuerdo a los siguientes criterios:

EQUIDAD TERRITORIAL	A.1. Se priorizarán localidades y/o sistema de Localidades con menor acceso a los bienes publicos y a participar de las oportunidades de crecimiento y desarrollo	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MAXIMO
A.1.1.	La localidad y/o sistema de Localidades, presenta bajo acceso a los bienes públicos (p.ej. espacios públicos en general, áreas verdes, equipamientos de salud, educación, comunitarios o deportivos, servicios estatales) y a participar de las oportunidades de crecimiento y desarrollo (p.ej. accesibilidad y conectividad, acceso a transporte público, dotación de infraestructura urbana básica, acceso a servicios basicos, condición normativa para la urbanización).	25	25
A.1.2.	La localidad y/o sistema de Localidades presenta acceso mediano a los bienes públicos y a participar de las oportunidades de crecimiento y desarrollo.	17	
A.1.3.	La localidad y/o sistema de Localidades presenta acceso suficiente a los bienes públicos y a participar de las oportunidades de crecimiento y desarrollo.	9	

DESARROLLO LOCAL	B.1.Se priorizaran localidades y/o sistema de Localidades con características que distingan su territorio, tales como vocacion economica/productiva e identidad, entre otros, que de ser potenciados, contribuyan al desarrollo de la localidad	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MAXIMO
B.1.1.	La localidad y/o sistema de Localidades cumple un rol relevante dentro del desarrollo de la comuna, presenta una vocación o actividades económicas de escala local, además de identidad territorial, paisaje urbano-rural o historia que la hacen altamente reconocible, y que pueden ser potenciados a través de una intervención que contribuya a su desarrollo.	50	50
B.1.2.	La localidad y/o sistema de Localidades cumple cierto rol dentro del desarrollo de la comuna, presenta actividades económicas de escala local, además de cierta identidad territorial, paisaje urbano-rural o historia que la hacen medianamente reconocible, y que pueden ser potenciados a través de una intervención que contribuya a su desarrollo.	38	
B.1.3.	La localidad y/o sistema de Localidades no cumple un rol particular dentro del desarrollo de la comuna, presenta actividades económicas propias de un área urbana tradicional, además de algunos aspectos de identidad territorial, paisaje urbano-rural o historia que la hacen medianamente reconocible, y que pueden ser visibilizados a través de una intervención, sin influir mayormente en su desarrollo.	25	
B.1.4.	La localidad y/o sistema de Localidades no cumple un rol particular dentro del desarrollo de la comuna, presenta actividades económicas propias de un área urbana tradicional y aspectos de identidad territorial, paisaje urbano-rural o historia que no la hacen reconocible y/o que no influyen mayormente en su desarrollo.	13	
INTEGRACION SOCIAL	C.1. Se priorizarán localidades y/o sistema de localidades que tengan dificultad para entregar condiciones basicas de calidad de vida a todos sus habitantes	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MAXIMO
C.1.1.	La localidad presenta grandes dificultades para entregar condiciones básicas de calidad de vida (urbana y habitacional) a todos sus habitantes (p.ej. servicios básicos, estándar de infraestructura urbana y habitacional, calidad de los espacios públicos, dotación de equipamientos).	25	25
C.1.2.	La localidad presenta algunas dificultades para entregar condiciones básicas de calidad de vida a todos sus habitantes.	17	
C.1.3.	La localidad no presenta dificultades, o presenta dificultades menores, para entregar condiciones básicas de calidad de vida a todos sus habitantes.	9	

3. Cada uno de los integrantes de la Mesa Regional emite su votacion para cada una de las Postulaciones según los criterios mencionados en el punto anterior, entregando dicho sufragio mediante el acta personal adjunta al presente documento.
4. La encargada del Programa Para Pequeñas Localidades, pondera las calificaciones entregadas por la Mesa Regional (30%) junto con las calificaciones emitidas por el Comité Técnico en la Etapa de Elegibilidad (70%), las cuales fueran aprobadas por Res. N°403 del 28.10.2021.
5. Se deja constancia por la Presenta Acta, y por las actas individuales, que los Resultados promediados de la Mesa Regional, para cada una de las Postulaciones, son los siguientes:

INSTANCIAS		LAGO VERDE (LA TAPER, LAGO VERDE Y VILLA AMNEGUAL)	GUAITECAS (MELIKA)	AYSEN (ISLAS HUICHAS (PUERTO AGUIRRE, ESTERO COPA Y CALETA ANDRADE)	AYSEN (PUERTO CHACABUCO, EL SALTO, VALLE VERDE, EL BALSEO, VILLA LOS TORREONES, LAS CASCADAS)	IBAÑEZ (PUERTO SANCHEZ)	CISNES (LA JUNTA, PUYUHUAPI Y RAUL MARIN BALMACEDA)
PROMEDIO MESA REGIONAL	A	19.00	22.00	20.00	11.00	20.00	21.00
	B	40.75	37.88	36.25	26.88	33.13	42.25
	C	21.00	23.00	20.00	12.00	19.00	22.00
	Total	80.75	82.88	76.25	49.88	72.13	85.25
	PONDERACIÓN (30%)	24.23	24.86	22.88	14.96	21.64	25.58

6. Se deja constancia por la Presenta Acta, y por la Tabla de Cálculos adjunta, que los Resultados ponderados entre las calificaciones de la Mesa Regional (30%) y las del Comité Técnico de Elegibilidad (70%) para cada una de las Postulaciones, son los siguientes:

INSTANCIAS		LAGO VERDE (LA TAPERA, LAGO VERDE Y VILLA AMNEGUAL)	GUAITECAS (MELIKA)	AYSEN (ISLAS HUICHAS (PUERTO AGUIRRE, ESTERO COPA Y CALETA ANDRADE)	AYSEN (PUERTO CHACABUCO, EL SALTO, VALLE VERDE, EL BALSEO, VILLA LOS TORREONES, LAS CASCADAS)	IBAÑEZ (PUERTO SANCHEZ)	CISNES (LA JUNTA, PUYUHUAPI Y RAUL MARIN BALMACEDA)
PUNTAJE FINAL DE SELECCIÓN	ELEGIBILIDAD	93	91	87	78	78	67
	MESA REGIONAL	80.8	82.9	76.3	49.9	72.1	85.3
	TOTAL	89.33	88.56	83.78	69.56	76.24	72.48

7. Con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la Res. N°1200 del 19 de Julio de 2021 se deja constancia del orden de prelación de las postulaciones, según los puntajes definitivos

N°	LOCALIDAD O SISTEMA DE LOCALIDADES	PUNTAJE FINAL
1	LAGO VERDE (LA TAPERA, LAGO VERDE Y VILLA AMNEGUAL)	89.30
2	GUAITECAS (MELIKA)	88.56
3	AYSEN (ISLAS HUICHAS (PUERTO AGUIRRE, ESTERO COPA Y CALETA ANDRADE)	83.78
4	IBAÑEZ (PUERTO SANCHEZ)	76.24
5	CISNES (LA JUNTA, PUYUHUAPI Y RAUL MARIN BALMACEDA)	72.48
6	AYSEN (PUERTO CHACABUCO, EL SALTO, VALLE VERDE, EL BALSEO, VILLA LOS TORREONES, LAS CASCADAS)	69.56

8. Mediante Resolución, la que será publicada en el Diario Oficial, se le comunicará a cada una de las Municipalidades postulantes, los resultados definitivos. Además, se enviará mediante correo electrónico, las actas correspondientes a todo el proceso con el fin de que tengan pleno conocimiento.

9. SE DEJA CONSTANCIA QUE HABIENDO REALIZADO LA VOTACIÓN POR PARTE DE LA MESA REGIONAL, SE APERSONA RPT. DELEGADA PRESIDENCIAL A LAS 11:05 HORAS, CUYA VOTACIÓN INCIDE EN EL CAMBIO DE LOCALIDAD GANADORA CALGUA INICIALMENTE.

10. SE DEJA CONSTANCIA; LA CITACIÓN DE LA COMISIÓN FUE A LAS 10:00 AM. hrs, LLEGARON ATRASADOS SEREMI ECONOMÍA, REPRESENTANTE GOBERNADORA Y DELEGADO PRESIDENCIAL (REPRESENTANTE).

11. SUBSECUENTE: EXPRESA CONFORMIDAD DEL PROCESO ENTREGA TODA DEL TRÁMITE TÉCNICO/INTERIORAL, POR VINCULO CON LA EVALUACIÓN FINAL POR ENTREGA LA MESA REGIONAL

La Mesa Regional está compuesta por:

Nombre	Cargo	Firma
MARCELO JELNER C	SEREMI MDS, F	
DIEGO SILVA B.	SEREMI MINU	
Alejandro Cifuentes	SEREMI (S) MOP	
Osma Del Sol N.	R.P.T. GOBERNADORA GOBIERNO AUTONOMO	
PAPRIANO LIMA G	SEREMI	
Juan Luis Avenábar	Delegado Presidencial (S)	
CARLOS PACHECO T	SEREMI Economía	
CARMEN AZÚMARS	ENCARGADA PPL	

ASISTENCIA A MESA REGIONAL – SELECCIÓN PPL 2021

Preside:	Diego Silva Barrera	Fecha de la reunión:	9 de noviembre de 2021
Encargada PPL:	Carmen Paz Morales Rojas	Sala o lugar:	Sala de Reuniones SEREMINVU

Nombre	Organización	Correo electrónico	Firma
PATRICIO ULLOA G.	ENSURE	PATRICIO.ULLOA@ENSURE.GOV.CL	
MARCELO JELVEZ C.	MDS7F.	MJELVEZ@PSACALLO SOCIAL.GOB.CL	
ALEXANDRO CIFUENTES	MOIP	alexandro.cifuentes @mog.gov.cl	
DIEGO SILVA	MINVU	DESILVA@MINVU.GOV.CL	
JAVIER VERA	MINVU	JVERA@MINVU.GOV.CL	
Osvaldo Del Solar	GOBE RPT. GOBERNADORA	OSVALDO@GOBERNADORA.GOV.CL	
Carlos Pacheco T.	Economía	cpacheco@Economia.cl	
Juan Amenábar G.	Delegado Regional	Jamenabar@minvut.cl	
CARMEN PAZ MORALES R.	ENCARGADA PPL	cmorales@minvut.cl	

Handwritten signature in blue ink.

CRITERIO DE EVALUACION MESA REGIONAL		PUNTAJE MÁXIMO	INTERVALO	VALOR	PTJE. MÁX. PARCIAL											
A. EQUITAD TERRITORIAL						LAJO VERDE (LA VENTA, LAJO VERDE Y LAJUNES)						QUATZEC (BETISAN)	ATREX INJAS (HICOMAS PUERTO AGUINIL, ESTERO COMA Y CALITA AROBANI)	ATREX PUERTO CHIMCARICO, EL MATO, VALLE VERDE, EL TORREONCIL, LAS CACACIAS)	MANEZ PUERTO SANCHEZ)	CHINIS (LA JINTA, PANTUJAN Y BALU MANAN)
A.1. Se priorizarán localidades con menor acceso a los bienes públicos y a participar de las oportunidades de crecimiento y desarrollo. (Ver cuadros "Caracterización", "Problemáticas" y "Propuesta" de ficha resumen).	25	La localidad presenta bajo acceso a los bienes públicos (p.ej. espacios públicos en general, áreas verdes, equipamientos de salud, educación, comunitarios o deportivos) y a participar de las oportunidades de crecimiento y desarrollo (p.ej. accesibilidad y conectividad, acceso a transporte público, dotación de infraestructura urbana básica, condición normativa para la urbanización).	25	25	19,00	22,00	20,00	11,00	20,00	21,00						
			17													
			9													
			La localidad presenta acceso mediano a los bienes públicos y a participar de las oportunidades de crecimiento y desarrollo.													
La localidad presenta acceso suficiente a los bienes públicos y a participar de las oportunidades de crecimiento y desarrollo.					9											
B. DESARROLLO LOCAL																
B.1. Se priorizarán localidades con características que distingan su territorio, tales como vocación económica / productiva e identidad, entre otros, que de ser potenciados, contribuyan con el desarrollo de la localidad. (Ver cuadros "Caracterización" y "Propuesta", de ficha resumen, o ver puntos 1.1 Antecedentes Generales, 2.2 Identificación de Actores, 2.4 Caracterización Social de la localidad, 2.5 Marco Normativo Aplicable, de ficha de postulación).	50	La localidad cumple un rol relevante dentro del desarrollo de la comuna, presenta una vocación o actividades económicas de escala local, además de cierta identidad territorial, paisaje urbano-rural o historia que la hacen medianamente reconocible, y que pueden ser potenciados a través de una intervención que contribuya a su desarrollo.	50	50	40,75	37,88	36,25	26,88	33,13	42,25						
			38													
			25													
			13													
C. INTEGRACION SOCIAL																
C.1. Se priorizarán localidades que tengan dificultad para entregar condiciones básicas de calidad de vida a todos sus habitantes. (Ver datos de "Déficit habitacional" y "Habitabilidad de viviendas", y cuadros "Problemáticas" y "Propuesta" de ficha resumen).	25	La localidad presenta grandes dificultades para entregar condiciones básicas de calidad de vida (urbana y habitacional) a todos sus habitantes (p.ej. servicios básicos, estándar de infraestructura urbana y habitacional, calidad de los espacios públicos, dotación de equipamientos).	25	25	21,00	23,00	20,00	12,00	19,00	22,00						
			17													
			9													
			La localidad no presenta dificultades, o presenta dificultades menores, para entregar condiciones básicas de calidad de vida a todos sus habitantes.													
PUNTAJE TOTAL DE LA LOCALIDAD						100	80,75	82,88	76,25	49,88	72,13	85,25				

CRITERIO DE EVALUACIÓN MESA REGIONAL	PUNTAJE MÁXIMO	INTERVALO	VALOR	PTJE. MAX. PARCIAL	LAGO VERDE I.A. TAREJA, LAGO VERDE Y VILLA AMERICANA)	QUINTICA (MELIJA)	AYSEN (SALAS HUICHAS PUERTO AGUIRRE, ESTERO COPA Y CAJETA ANDACKE)	AYSEN PUERTO CHACABUTO, EL SALTO, VALLE VERDE EL BAÑERO, VILALLOS TORREONES, LUIS CACIACON)	IBARIZ PUERTO YANCHEZ)	CONDES LA LINTA, PUCHILAYAN Y KALLA MARIN BAHAMONDI)
--------------------------------------	----------------	-----------	-------	--------------------	---	-------------------	--	---	------------------------	--

DELEGADO PRESIDENCIAL	A	25	17	17	9	17	17	17	17	17
	B	50	38	13	25	13	50	13	50	50
	C	25	17	25	9	17	17	17	17	17
	Total	100	72	55	43	47	84	47	84	84
		17	25	17	9	17	17	17	17	25
GOBERNADORA REGIONAL (CONFIRMADO OSCAR DEL SOLAR)	A	38	38	25	13	50	13	25	50	25
	B	25	25	17	17	17	17	17	17	25
	C	25	25	17	17	17	17	17	17	25
	Total	80	88	59	39	59	59	59	100	100
		17	25	25	9	25	25	17	17	17
SEREMI Obras Públicas (CONFIRMADO ALEJANDRO CIFUENTES)	A	38	38	50	13	25	25	25	25	25
	B	17	25	25	9	17	17	17	17	17
	C	17	25	25	9	17	17	17	17	17
	Total	72	88	100	31	67	59	59	59	59
		17	25	25	17	25	25	25	25	25
SEREMI Desarrollo Social (CONFIRMADO MARCELO JELVEZ)	A	17	25	25	17	25	25	25	25	25
	B	50	38	38	38	50	38	50	38	38
	C	25	25	17	17	25	25	25	25	25
	Total	92	88	80	72	100	88	100	88	88
		17	17	17	17	17	17	17	17	17
SEREMI Economía, Fomento y Turismo	A	25	38	38	25	38	38	38	50	50
	B	17	25	17	9	25	17	25	25	25
	C	59	80	72	51	80	80	80	92	92
	Total	17	25	25	9	25	25	25	25	25
		50	50	38	38	38	50	38	50	50
Unidad Regional SUBDERE (CONFIRMADO PATRICIO ULLOA)	A	25	25	25	17	25	25	25	25	25
	B	50	50	38	38	38	50	38	50	50
	C	25	25	25	17	25	25	25	25	25
	Total	92	100	88	64	88	88	88	100	100
		25	17	9	9	17	17	17	25	25
SEREMI MINVU (CONFIRMADO DIEGO SILVA)	A	50	25	38	38	38	38	38	50	50
	B	17	17	9	9	9	9	9	25	25
	C	17	17	9	9	9	9	9	25	25
	Total	92	59	56	56	64	64	64	100	100
		17	25	25	9	17	17	17	17	17
Encargado Regional	A	25	38	50	25	38	38	38	25	25
	B	17	25	25	9	17	17	17	17	17
	C	17	25	25	9	17	17	17	17	17
	Total	59	88	100	43	72	72	72	59	59
		17	25	25	9	17	17	17	17	17
PROMEDIO MESA REGIONAL	A	19,00	22,00	20,00	11,00	20,00	21,00	21,00	21,00	21,00
	B	40,75	37,88	36,25	26,88	33,13	42,25	33,13	42,25	42,25
	C	21,00	23,00	20,00	12,00	19,00	22,00	19,00	22,00	22,00
	Total	80,75	82,88	76,25	49,88	72,13	85,25	72,13	85,25	85,25
	PONDERACIÓN (30%)	24,23	24,86	22,88	14,96	21,64	25,58	21,64	25,58	25,58

PUNTAJE FINAL DE SELECCIÓN	ELEGIBILIDAD	93	91	87	78	78	67
	MESA REGIONAL	80,8	82,9	76,3	49,9	72,1	85,3
	TOTAL	89,33	88,56	83,78	69,56	76,24	72,48





ACTA DE SELECCIÓN PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES – MESA REGIONAL (30% ponderación)

Coyhaique, 9 de noviembre de 2021

COMUNA	LOCALIDAD O SISTEMA DE LOCALIDADES	A. EQUIDAD TERRITORIAL	B. DESARROLLO LOCAL	C. INTEGRACION SOCIAL	TOTAL
LAGO VERDE	LA TAPERA, LAGO VERDE Y VILLA AMENGUAL	25	50	25	100
GUAITECAS	MELINKA	17	38	17	72
AYSÉN	ISLAS HUICHAS (PUERTO AGUIRRE, ESTERO COPA Y CALETA ANDRADE)	17	13	25	55
AYSÉN	PUERTO CHACABUCO, EL SALTO, VALLE VERDE, EL BALSEO, VILLA LOS TORREONES, LAS CASCADAS	9	25	9	43
IBAÑEZ	PUERTO SANCHEZ	17	13	17	47
CISNES	LA JUNTA, PUYUHUAPI Y RAUL MARIN BALMACEDA	17	50	17	84

Nombre Tran Luis Amador Institución/ Organismo Delegación Representativa Cargo Delegado(s) Firma [Signature]



ACTA DE SELECCIÓN PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES – MESA REGIONAL (30% ponderación)

Coyhaique, 9 de noviembre de 2021

COMUNA	LOCALIDAD O SISTEMA DE LOCALIDADES	A. EQUIDAD TERRITORIAL	B. DESARROLLO LOCAL	C. INTEGRACION SOCIAL	TOTAL
LAGO VERDE	LA TAPERA, LAGO VERDE Y VILLA AMENGUAL	17	38	25	
GUAITECAS	MELINKA	25	38	25	
AYSÉN	ISLAS HUICHAS (PUERTO AGUIRRE, ESTERO COPA Y CALETA ANDRADE)	17	25	17	
AYSÉN	PUERTO CHACABUCO, EL SALTO, VALLE VERDE, EL BALSEO, VILLA LOS TORREONES, LAS CASCADAS	9	13	17	
IBAÑEZ	PUERTO SANCHEZ	17	25	17	
CISNES	LA JUNTA, PUYUHUAPI Y RAUL MARIN BALMACEDA	25	50	25	

Nombre: Osvaldo Salas
Institución/Organismo: GORE Aysén

Cargo: JEFE DIT. (GORE Aysén)

Firma

[Signature]



ACTA DE SELECCIÓN PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES – MESA REGIONAL (30% ponderación)

Coyhaique, 9 de noviembre de 2021

COMUNA	LOCALIDAD O SISTEMA DE LOCALIDADES	A. EQUIDAD TERRITORIAL	B. DESARROLLO LOCAL	C. INTEGRACION SOCIAL	TOTAL
LAGO VERDE	LA TAPERÁ, LAGO VERDE Y VILLA AMENGUAL	17	38	17	72
GUAITECAS	MELINKA	25	38	25	88
AYSÉN	ISLAS HUICHAS (PUERTO AGUIRRE, ESTERO COPA Y CALETA ANDRADE)	25	50	25	100
AYSÉN	PUERTO CHACABUCO, EL SALTO, VALLE VERDE, EL BALSEO, VILLA LOS TOREONES, LAS CASCADAS	9	13	9	31
IBAÑEZ	PUERTO SANCHEZ	20	25	17	67
CISNES	LA JUNTA, PUYUHUAPI Y RAUL MARIN BALMACEDA	17	25	17	59

Nombre Alejandro Cifuentes C. MOP

Institución/ Organismo

Cargo

Firma

Excmo (s) [Signature]



ACTA DE SELECCIÓN PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES – MESA REGIONAL (30% ponderación)

Coyhaique, 9 de noviembre de 2021

COMUNA	LOCALIDAD O SISTEMA DE LOCALIDADES	A. EQUIDAD TERRITORIAL	B. DESARROLLO LOCAL	C. INTEGRACION SOCIAL	TOTAL
LAGO VERDE	LA TAPERA, LAGO VERDE Y VILLA AMENGUAL	17	50	25	
GUAITECAS	MELINKA	25	38	25	
AYSÉN	ISLAS HUICHAS (PUERTO AGUIRRE, ESTERO COPA Y CALETA ANDRADE)	25	38	17	
AYSÉN	PUERTO CHACABUCO, EL SALTO, VALLE VERDE, EL BALSEO, VILLA LOS TORREONES, LAS CASCADAS	17	38	17	
IBAÑEZ	PUERTO SANCHEZ	25	50	25	
CISNES	LA JUNTA, PUYUHUAPI Y RAUL MARIN BALMACEA	25	38	25	

MARCELO JENVEZ CARDENAS

Nombre

Institución/ Organismo

Cargo

Firma

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

SECRETARÍ

[Signature]



ACTA DE SELECCIÓN PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES – MESA REGIONAL (30% ponderación)

Coyhaique, 9 de noviembre de 2021

COMUNA	LOCALIDAD O SISTEMA DE LOCALIDADES	A. EQUIDAD TERRITORIAL	B. DESARROLLO LOCAL	C. INTEGRACION SOCIAL	TOTAL
LAGO VERDE	LA TAPER, LAGO VERDE Y VILLA AMENGUAL	17	25	17	59
GUATECAS	MELINKA	17	38	25	80
AYSÉN	ISLAS HUICHAS (PUERTO AGUIRRE, ESTERO COPA Y CALETA ANDRADE)	17	38	17	72
AYSÉN	PUERTO CHACABUCO, EL SALTO, VALLE VERDE, EL BALSEO, VILLA LOS TORREONES, LAS CASCADAS	17	25	9	51
IBAÑEZ	PUERTO SANCHEZ	17	38	25	80
CISNES	LA JUNTA, PUYUHUAPI Y RAUL MARIN BALMACEA	17	50	25	92

Nombre

Institución/ Organismo

Cargo

Firma

Carin Paribeco T xeruni de xeruni
xeruni
xeruni



ACTA DE SELECCIÓN PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES – MESA REGIONAL (30% ponderación)

Coyhaique, 9 de noviembre de 2021

COMUNA	LOCALIDAD O SISTEMA DE LOCALIDADES	A. EQUIDAD TERRITORIAL	B. DESARROLLO LOCAL	C. INTEGRACION SOCIAL	TOTAL
LAGO VERDE	LA TAPERÁ, LAGO VERDE Y VILLA AMENGUAL	17	50	25	
GUATECAS	MELINKA	25	50	25	
AYSÉN	ISLAS HUICHAS (PUERTO AGUIRRE, ESTERO COPA Y CALETA ANDRADE)	25	38	17 25	
AYSÉN	PUERTO CHACABUCO, EL SALTO, VALLE VERDE, EL BALSEO, VILLA LOS TORREONES, LAS CASCADAS	9	38	17	
IBAÑEZ	PUERTO SANCHEZ	25	38	25	
CISNES	LA JUNTA, PUYUHUAPI Y RAUL MARIN BALMACEA	25	50	25	

/

/

/

/

/

/

Francisco Llorca G.

Subdirector

Institución/ Organismo

ITEE IREG. Subdirección.

Cargo

Firma



ACTA DE SELECCIÓN PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES – MESA REGIONAL (30% ponderación)

Coyhaique, 9 de noviembre de 2021

COMUNA	LOCALIDAD O SISTEMA DE LOCALIDADES	A. EQUIDAD TERRITORIAL	B. DESARROLLO LOCAL	C. INTEGRACION SOCIAL	TOTAL
LAGO VERDE	LA TAPERÁ, LAGO VERDE Y VILLA AMENGUAL	25	50	17	92
GUATECAS	MELINKA	17	25	17	59
AYSÉN	ISLAS HUICHAS (PUERTO AGUIRRE, ESTERO COPA Y CALETA ANDRADE)	9	38	9	56
AYSÉN	PUERTO CHACABUCO, EL SALTO, VALLE VERDE, EL BALSEO, VILLA LOS TOREONES, LAS CASCADAS	9	38	9	56
IBAÑEZ	PUERTO SANCHEZ	17	38	9	64
CISNES	LA JUNTA, PUYUHUAPI Y RAUL MARIN BALMACEDA	25	50	25	100

Nombre Diego Silva Barroeta

Institución/ Organismo MiNUV

Cargo SEREMI MiNUV

Firma



ACTA DE SELECCIÓN PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES – MESA REGIONAL (30% ponderación)

Coyhaique, 9 de noviembre de 2021

COMUNA	LOCALIDAD O SISTEMA DE LOCALIDADES	A. EQUIDAD TERRITORIAL	B. DESARROLLO LOCAL	C. INTEGRACION SOCIAL	TOTAL
LAGO VERDE	LA TAPER, LAGO VERDE Y VILLA AMENGUAL	17	25	17	59
GUAITECAS	MELINKA	25	38	25	88
AYSÉN	ISLAS HUICHAS (PUERTO AGUIRRE, ESTERO COPA Y CALETA ANDRADE)	25	50	25	100
AYSÉN	PUERTO CHACABUCO, EL SALTO, VALLE VERDE, EL BALSEO, VILLA LOS TORREONES, LAS CASCADAS	9	25	9	43
IBAÑEZ	PUERTO SANCHEZ	17	38	17	72
CISNES	LA JUNTA, PUYUHUAPI Y RAUL MARIN BALMACEA	17	25	17	43

Nombre

Institución/ Organismo

Cargo

Firma

Carmen Paz Morales R.

SECEMINU.

Encargada PR

Criterios de Evaluación aprobados por Res. N°402 del 28 de octubre de 2021, para ser aplicados en el Acta de Selección adjunta.

EQUIDAD TERRITORIAL	A.1. Se priorizarán localidades y/o sistema de Localidades con menor acceso a los bienes públicos y a participar de las oportunidades de crecimiento y desarrollo	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MAXIMO
A.1.1.	La localidad y/o sistema de Localidades, presenta bajo acceso a los bienes públicos (p.ej. espacios públicos en general, áreas verdes, equipamientos de salud, educación, comunitarios o deportivos, servicios estatales) y a participar de las oportunidades de crecimiento y desarrollo (p.ej. accesibilidad y conectividad, acceso a transporte público, dotación de infraestructura urbana básica, acceso a servicios básicos, condición normativa para la urbanización).	25	25
A.1.2.	La localidad y/o sistema de Localidades presenta acceso mediano a los bienes públicos y a participar de las oportunidades de crecimiento y desarrollo.	17	
A.1.3.	La localidad y/o sistema de Localidades presenta acceso suficiente a los bienes públicos y a participar de las oportunidades de crecimiento y desarrollo.	9	
DESARROLLO LOCAL	B.1.Se priorizaran localidades y/o sistema de Localidades con características que distingan su territorio, tales como vocación económica/productiva e identidad, entre otros, que de ser potenciados, contribuyan al desarrollo de la localidad	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MAXIMO
B.1.1.	La localidad y/o sistema de Localidades cumple un rol relevante dentro del desarrollo de la comuna, presenta una vocación o actividades económicas de escala local, además de identidad territorial, paisaje urbano-rural o historia que la hacen altamente reconocible, y que pueden ser potenciados a través de una intervención que contribuya a su desarrollo.	50	50
B.1.2.	La localidad y/o sistema de Localidades cumple cierto rol dentro del desarrollo de la comuna, presenta actividades económicas de escala local, además de cierta identidad territorial, paisaje urbano-rural o historia que la hacen medianamente reconocible, y que pueden ser potenciados a través de una intervención que contribuya a su desarrollo.	38	
B.1.3.	La localidad y/o sistema de Localidades no cumple un rol particular dentro del desarrollo de la comuna, presenta actividades económicas propias de un área urbana tradicional, además de algunos aspectos de identidad territorial, paisaje urbano-rural o historia que la hacen medianamente reconocible, y que pueden ser visibilizados a través de una intervención, sin influir mayormente en su desarrollo.	25	
B.1.4.	La localidad y/o sistema de Localidades no cumple un rol particular dentro del desarrollo de la comuna, presenta actividades económicas propias de un área urbana tradicional y aspectos de identidad territorial, paisaje urbano-rural o historia que no la hacen reconocible y/o que no influyen mayormente en su desarrollo.	13	
INTEGRACION SOCIAL	C.1. Se priorizarán localidades y/o sistema de localidades que tengan dificultad para entregar condiciones básicas de calidad de vida a todos sus habitantes	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MAXIMO
C.1.1.	La localidad presenta grandes dificultades para entregar condiciones básicas de calidad de vida (urbana y habitacional) a todos sus habitantes (p.ej. servicios básicos, estándar de infraestructura urbana y habitacional, calidad de los espacios públicos, dotación de equipamientos).	25	25
C.1.2.	La localidad presenta algunas dificultades para entregar condiciones básicas de calidad de vida a todos sus habitantes.	17	
C.1.3.	La localidad no presenta dificultades, o presenta dificultades menores, para entregar condiciones básicas de calidad de vida a todos sus habitantes.	9	